



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 MAYO 2009

VISTO: el planteamiento de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Programa 008 del Inciso 05) "Ministerio de Economía y Finanzas" tendiente a prorrogar los Contratos de cinco Niños Cantores de acuerdo a lo establecido en el convenio celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Loterías y Quinielas-- y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, por un período de 180 días a partir del 1º de Abril de 2009.-

RESULTANDO: I) que dichas prórrogas de contratos resultan imprescindibles a los efectos de asegurar la continuidad de los servicios de la mencionada Unidad Ejecutora (Artículo 2º del Decreto N°. 208/02), en virtud de la experiencia de los referidos funcionarios ante el ingreso de nuevos Niños Cantores.-

II) que la citada Unidad Ejecutora no cuenta con rubros para financiar la contratación de los Niños Cantores por el nuevo régimen dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 17.556 de 18 de Setiembre de 2002.-

III) que dichas prórrogas de contratos se realizan con cargo a la partida creada por el artículo 539º de la Ley N° 13.640, de 26 de Diciembre de 1967.-

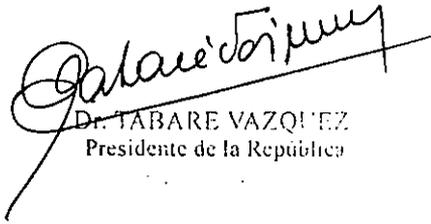
ATENCIÓN: a todo lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, Programa 008, Unidad Ejecutora 008, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a prorrogar la extensión de los contratos oportunamente suscritos al personal que a continuación se menciona por un período de 180 días a partir del 1º de Abril de 2009: Stephanie Mariel Scoppe Romero C.I. 4.893.268-5, Edgar Fitzgerald Alves Quiroga C.I.4.659.611-2, Karina Martínez C.I. 4.371.370-3 y Rodolfo Guadalupe C.I. 5.099.382-5 como Niño Cantor, Serie Cant. Juegos, Escalafón "R", Grado 01, con una asignación mensual nominal (Objeto 034) de \$ 2.797,00 (pesos uruguayos dos mil setecientos noventa y siete con 00/100).-

AS

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y pase a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line.

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República